

FORMAR PARTE DE LA ADMTE

GUÍA PARA ASOCIARSE

MIEMBRO EN FORMACIÓN EN DMT (MeF)

Los MeF son aquellas personas que están siguiendo una formación en DMT acreditada por la ADMTE hasta la culminación de la misma con entrega de la tesina y la obtención de su título profesional.

Una vez finalizado el Máster y tras la obtención del título profesional de danza movimiento terapeuta, se debe solicitar un cambio de estatus a la categoría de Miembro Titular Registrado (MTR). Para esto debes enviar el formulario como MTR.

DERECHOS DE LOS MIEMBROS TITULARES REGISTRADOS (MTR)

1. Figurar en la página web y en la lista pública de la ADMTE como *Miembro en Formación en DMT* acreditado.
2. Tomar parte en las actividades que organice la ADMTE en cumplimiento de sus fines.



3. Disfrutar de algunas ventajas y beneficios que la ADMTE pueda obtener; como el acceso a la revista online **Body, Movement and Dance in Psychotherapy**.
4. Participar en las asambleas anuales con voz, sin derecho a voto.
5. Recibir información sobre los acuerdos adoptados por los órganos de la ADMTE.
6. Hacer sugerencias a la Junta Directiva de la ADMTE en orden a mejorar el cumplimiento de los fines de la asociación.

CUOTA ANUAL

La cuota anual para Miembros en Formación MeF corresponde a 10 € y se renueva cada febrero del año en curso. Es válida de febrero del año en curso a enero del siguiente año.

El pago se realizará **la segunda semana de febrero**. Una vez efectuado el ingreso, indicando en el asunto su nombre y membresía, se le enviará una carta de bienvenida y será incluido/a en la web.



REQUISITOS PARA SER MeF

Se requiere acreditación que demuestre ser estudiante en curso de una formación en DMT acreditada por la ADMTE¹.

I. ENVÍO DOCUMENTACIÓN

Toda la información y documentación requerida deberá ser enviada de forma digital, a través del **Formulario de solicitud membresía ADMTE (MeF)**. Pincha el enlace para acceder al formulario de Miembros en Formación (MF).

Antes de completar el formulario, asegúrate de tener los siguientes documentos digitalizados (fotos o escáner), para poder adjuntarlos en el formulario de admisión.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA MIEMBROS EN FORMACIÓN (MeF)

1. Certificado de Matrícula del año vigente del Máster en DMT de la UAB.
2. Comprobante de pago de matrícula.
3. Documento de identificación (DNI, NIE, Pasaporte)

¹ Las formaciones reconocidas por la ADMTE en España son los Másteres impartidos por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).



4. Declaración Jurada de Veracidad de Información (**Descargar Declaración Tipo**).
5. Formulario de inscripción online completado. (**Ir a formulario**)

II. PLAZOS DE POSTULACIÓN

Primer plazo: del 1 de noviembre al 20 de diciembre del año en curso
Segundo plazo: del 1 de abril al 30 de mayo del año en curso.

III. CONFIRMACIÓN DE ADMISIÓN Y PAGO DE LA CUOTA ANUAL

Una vez recibida y verificada la documentación serás notificado/a sobre el resultado de tu solicitud vía correo electrónico. En algunos casos se solicitará documentación anexa o la realización de una entrevista presencial o vía Skype.

Plazos de confirmación: segunda semana de enero para los postulantes del primer período; segunda semana de junio para los postulantes del segundo período.



V. DUDAS O CONSULTAS

Recuerda que todo el trabajo de gestión de la ADMTE es realizado de manera voluntaria, por lo que **no podemos atender a consultas enviadas fuera de los plazos señalados**. Toda la información necesaria cuelga en nuestra página web y se detalla en este instructivo de admisión.

Las consultas se realizarán vía e-mail:
admission@danzamovimientoterapia.com

